

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá á luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa é indirectamente puedan ofender á alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende á real.

[TOM. XXIII.]

AREQUIPA SABADO 14 DE JULIO DE 1849.

[NUM. 45.]

ARTICULOS DE OFICIO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

MEMORIA

DIRIJIDA A LAS CAMARAS

en las sesiones extraordinarias de 1849,
por el Ministro de Relaciones Exteriores,
Justicia y Negocios Eclesiasticos,
à consecuencia de la
CONSPIRACION DESCUBIERTA
el 21 de Febrero.

SEÑORES.

Por plausible que sea para los amantes del orden el ver congregado el Cuerpo Legislativo de la República, un sentimiento de dolor no puede ménos de acibarar esta satisfaccion. No habriamos podido disfrutarla sin que una grave dolencia en nuestro cuerpo político y una necesidad esencial de su conservacion no os hubiese hecho concurrir al llamamiento del Presidente fuera de la época designada por la ley para vuestros trabajos. Haláguese en hora buena por un momento el sentimiento del patriota, pero el corazon del hombre público no puede menos de lastimarse al contemplar que se prolonga todavía la infancia y la debilidad de nuestra organizacion hasta el punto de no poder la República, sin llamaros en su socorro, marchar con firmeza el corto periodo que la dejais abandonada a sus propias fuerzas. Mal llenariais vuestra mision si la salvarais solamente del conflicto momentáneo, y no dirijierais todas vuestras miras a robustecerla y alentarla para que pueda valerse por sí misma durante el receso de sus Lejisladores, porque los tropiezos en la carrera de un Estado no son inconvenientes pasajeros y de insignificante trascendencia, sino vicios que van desmenuando y disolviendo rápidamente los complicados elementos que lo componen.

Las ocurrencias que motivan vuestra reunion son de las mas graves que pueden sobrevenir bajo este aspecto. Comisionado por el Gobierno para dáros cuenta de ellas, con el importante objeto de que dicteis las providencias necesarias para extirpar los vicios que las producen, no tendría que hacer para cumplir con este encargo, mas que remitirme a las pocas palabras que os ha dirijido el Presidente; porque la conspiracion sofocada en 21 de Febrero, no es uno de aquellos hechos cuya realidad se controvierte y se oscurece por los intereses personales comprometidos en él, sino una de aquellas verdades tan palpables y tan superiores a todo jénero de disfraz, que ni las personas mas ardientemente interesadas en encubrirla se han atrevido a elevar contra ella la mas lijera duda. Pocos sucesos ofrecen bajo este carácter nuestra revolucion, rica por desgracia en semejantes acontecimientos. Sin embargo de que una amarga experiencia pudiera haber arraigado tiempo hace en el Perú el convencimiento de que las ambiciones personales rara vez son contenidas por el freno del patriotismo, y amenazan constantemente la estabilidad de todo orden político; pocos Gobiernos se han librado de la tacha de ca-

lumniadores, cuando han tenido que proceder contra la traicion que les ha preparado su caída. En la conspiracion que debió estallar el 21 de Febrero, nadie se ha atrevido a ver, no diremos una fábula, pero ni siquiera una exajeracion. Se han contemplado en la Capital las prisiones a que el frustrado proyecto dió lugar, no como una persecucion injusta, no como un acto de inmotivada violencia, sino como una medida indispensable de seguridad, y como la consecuencia precisa de un hecho escrito en las conciencias de todos. Mas ha sucedido todavía. En medio de que por lo comun no reciben benévola acogida de la opinion reinante entre nosotros las providencias tutelares del orden público, que contra la libertad del ciudadano se ve algunas veces obligada a dictar la autoridad; en medio de que aun el uso mas lejítimo de las atribuciones legales encuentran en estos casos numerosas censuras: pocos serán los hombres de buena fé que no hayan creído justo y plausible llevar las precauciones hasta el punto a que las ha llevado el Gobierno; y no faltarán muchos, que, considerando que no ha sido objeto de ellas sino un corto número de individuos, las calificquen como un nuevo testimonio de la moderacion que en el curso de su periodo constitucional no ha dejado de ostentar el Presidente.

Sin embargo de esta notoriedad, no por instruidos de un hecho que no os es desconocido, no por manifestaros el orijen de nuestros males que no puede ocultarse a vuestra sabiduría, no por alcanzar de vosotros el remedio que no podeis negar a la mejora de nuestra situacion; sino por consignar en un escrito los antecedentes que deben producir las reformas para cuyo establecimiento habeis sido determinadamente convocados, paso a llamar por breves momentos vuestra atencion hácia un cuadro poco ó nada liasonjero.

En los meses que precedieron al 21 de Febrero, la imprenta, desviada de la marcha lejítima que debe seguir para cumplir con los importantes objetos a que está consagrada su libertad, empezó a desembarazár el terreno por donde los descontentos debian encaminarse a desquiciar la Administracion. Calumniosas personalidades contra los individuos del Gabinete, sátiras insolentes y repugnantes, y aun excitaciones descaradas al trastorno, y tan descaradas, que no dejó de canonizarse en ellas el uso del puñal para conseguir el reprobado fin, inundaron las columnas de nuestros periódicos. ¡Revolucion! ¡revolucion!... ¡Pobre pueblo batido por el látigo de un soldado desordenado!... Entre dos millones de individuos ¿no habrá siquiera un brazo vigoroso que esconda un puñal en la garganta de los Rossis del Perú? Estos y otros semejantes pensamientos, acompañados de dictérios é imputaciones afrentosas, (1) llenaron el tríple objeto de ir desnudando a la autoridad del decoro que la hace respetable entre los pueblos, de irle desviando el apoyo de todos los que tienen muy presente su interés para no hacerse reos de adhesion a un Gobierno moribundo, y de ir amedrentando a muchos patriotas honrados, que no todos habian de poseer el suficiente valor para decidirse a participar de la encarnizada pro-

(1) Véanse la coleccion entera de "El Zurriago" y muchos comunicados de "El Correo" y de "El Comercio;" pero particularmente los números 83, 89 y 93 de donde han sido tomadas las frases que están en letra bastardilla.

cacidad de los ajentes del desorden.

Este resorte se ha tocado siempre con buen éxito: la imprenta ha sido la campana de agonía de nuestras Administraciones. Pero ella no ha constituido sino la parte visible de los trabajos de la sedicion. La constante vijilancia del Presidente le descubria todas sus secretas maquinaciones, todas sus seducciones, todas sus combinaciones, y no la abandonó un solo instante hasta el dia que estaba señalado para el levantamiento. No obstante, todo el zelo del Presidente, toda la fidelidad del ejército y de la marina, todo el patriotismo de la sana mayoría de los pueblos, no hubieran bastado para libertarnos del golpe fatal, sin una proteccion decidida del Todo Poderoso. Era peligrosísimo aguardar este golpe, que por circunstancias imprevistas pudiera sobrevenir inesperadamente; pero era necesario por otra parte dejar obrar a los enemigos del orden, para que, aglomerando manobra sobre manobra, pudiese encontrar en ellas la justificacion de una medida de seguridad. Cualquiera se hubiera arredrado al contemplar el peligro de la espera, y hubiera malogrado el objeto político que con ella debía proponerse; pero el Presidente tuvo la fuerza de espíritu necesaria para sobreponerse al primero, a trueque de obtener el segundo. Muy pocos minutos antes de la ejecución, fué advertido del inminente riesgo en que se hallaba, y su actividad y absoluta consagracion al bien de la patria, en este trance decisivo, correspondieron al prodijioso sufrimiento con que había estado viendo largo tiempo aguzar el puñal que debía servir para su sacrificio.

Un momento de resolucion oportuna salvó la República, y os permite hoy imaginar en calma los medios de librarla de ulteriores maquinaciones. Este es el objeto esclusivo de vuestros trabajos.

Una conspiracion fué descubierta y sofocada: la tercera conspiracion antes que se cumpliese el cuarto año del primer periodo constitucional. Poco importaria averiguar los pormenores de la ejecución, ni el objeto político que los conspiradores se proponian, ni el pretexto con que se pretendiera justificar la destruccion del Gobierno legalmente establecido. Se ha tramado una conspiracion; y esta sola proposicion deberia bastar para servir de centro a las discusiones del Cuerpo Lejislativo, aun cuando esta conspiracion no hubiese tenido, como en efecto tenia, un objeto mucho mas reprobado del que a primera vista pudo descubrirse.

Me ocuparé por tanto en bosquejar el plan que se proponian los conjurados, menos por detenerme en inútiles pormenores, que por coadyuvar de este modo a la comprobacion de la existencia del proyecto de trastorno.

No se necesitaba que la sangre del Jefe del Estado constituyese la primera libacion del espantoso festin con que iba a celebrarse la ruina de cuanto tienen de mas caro las naciones: bastaba apoderarse de su persona y ponerla en incapacidad de obrar. Nuestra larga experiencia revolucionaria prueba demasiado amargamente que la máquina política mas complicada se desarma y viene a tierra con la falta de este resorte principal. Con todo se habian tomado por los enemigos del orden las medidas necesarias para hacerse dueños de los cuarteles, ya por seduccion, ya por sorpresa.

Pocos trabajos se necesitaban en los departamentos para lograr tambien en ellos el

trastorno del orden. Las noticias de la Capital habrían sido bastantes para producir consecuencias con que por desgracia estamos harto familiarizados. No obstante, los conspiradores tomaron también a este respecto prudentes precauciones. Estaban muy despacio, trabajaban con holgura, y quisieron realzar el mérito de la seguridad de la empresa con la agradable sorpresa de un efecto teatral. El plan era de regocijo, y la época que le convenía el carnaval: el carnaval, pues, debía ver mudarse rápidamente la decoración. El gran director de escena lo había dispuesto así.

Ved, en prueba de esta verdad, las noticias que comunican los Prefectos del Cuzco, de Arequipa y de Puno en los capítulos de carta, y en la nota oficial que se acompañan bajo el número 1.^o En estos documentos se da aviso de los movimientos de desorden que amenazaron en los días de carnaval, y en uno de ellos, antes de saberse lo ocurrido en la capital el 21 de Febrero, se pinta el estado del Sur con los mismos colores con que en Lima lo veía pintado el Gobierno por los secretos informes que le guiaban en este tenebroso laberinto. ¿Esta simultaneidad es obra del acaso?

El objeto político de los revolucionarios, según se decía, era aparentemente el restablecimiento de la Constitución del año de 1834. El objeto aparente es cuestión que poco tiene que ocupar a los que trabajan por una transformación política. Tan buena es para el efecto la Constitución de 1834 como cualquiera otra. El objeto real era el interesante; y este objeto era repartir el Perú entre los dos Generales caudillos de la revolución. ¡Incautos! Ellos creían sin duda que en esto terminaba el drama, sin conocer que venía tras ellos otra escena en que iban a desaparecer del teatro con toda su frágil armazón.

Para esto se reunieron los conjurados varias veces en la capital y en sus inmediaciones: algunas de estas reuniones están ya probadas en el sumario, que también tengo el honor de acompañar en copia con lo actuado en él hasta el 10 del corriente.

Son dignas de notarse las dos declaraciones que hablan de una de estas reuniones, celebrada en una hacienda inmediata (1). Concurrieron a ella seis personas. No se ha examinado una de ellas, sin embargo de que ha podido ser examinada. No se han examinado tampoco las Señoras que presenciaron esta reunión. A pesar de estos defectos contra las otras cinco personas, obran pruebas de activa participación en el proyecto criminal.

Dos de ellas, y entre estas uno de los preconizados caudillos, reunieron el 21 de Febrero algunos carretoneros, que a las órdenes de dos desconocidos agentes se apostaron en la noche de aquel día, detrás de los bancos del camino del Callao, en donde fueron acompañados hasta la madrugada por uno de los referidos agentes. Sus órdenes estaban reducidas solo a ocultarse de los militares: la noche pasó sin que hubiera tenido necesidad de obrar, porque los transeúntes fueron solo militares. El Coronel Lopera, de quien el Gobierno tenía avisos que lo indicaban como el jefe de la obra en el Callao, fué reconocido por los emboscados cuando fugó del Callao. Antes que amaneciera el día 22, el jefe de la emboscada se retiró con su jente a la ciudad, escalando la muralla. Estos hechos probados de la manera mas plena que conocen las leyes (2), dan bastante motivo para presumir que el objeto de esa emboscada era, prevenir la entrada del Presidente en Lima, si lograba S. E. escapar de las redes del Callao.

Contra otro de los concurrentes de la reunión obran datos de que intentó corromper la fidelidad de algunos oficiales (3). Este individuo no ha podido aun ser aprehendido, ni por consiguiente examinado.

No falta declaración que atribuye a otro de los mismos concurrentes, el proyecto de dar muerte al Presidente (4), y contiene también acusaciones de que para la época designada al trastorno, cuidó de armarse de un par de pistolas y de un cinto para colocarlas.

Contra el quinto, que era otro de los caudillos, ha hablado el General Ballivian en carta de 29 de Setiembre último, que ha visto la luz pública, que acompaño también en copia bajo el número 2.^o, y que existe orijinal en poder del Gobierno. "Yo voy a escribirle lo mismo que a San Roman." Si llegó ó no a escribir al personaje que nombra, si la carta fué bien ó mal cojida, es lo que conviene examinar.

En poder del General Ballivian está la clave para explicar esta enmarañada conspiración: acudamos por tanto al General Ballivian. La comunicación, que igualmente se encuentra adjunta bajo el número 3.^o, anuncia que a la llegada del bergantín "Infatigable" a Valparaiso, el día 14 de Marzo, la única noticia que se dió en Chile respecto de los sucesos del 21 de Febrero, fué que en Lima y en el Callao se había atentado contra la vida de S. E. el Presidente, y que los asesinos quedaban presos. Ni el buque llevó correspondencia, ni los pasajeros dieron otra noticia, según la comunicación lo afirma. Sin embargo, el General Ballivian aseguraba en Valparaiso, "que se habían realizado los temores de revolución en el Perú: que tuvo lugar una en Lima capitaneada por los Generales San Roman y Torrico: que establecerían una federación que el primero mandaría en el Sur y el 2.^o en el Norte; y que el segundo debía salir pronto de Lima a la cabeza de algunas fuerzas."

Como lo vereis por la nota de la Comandancia general de marina, que también acompaño bajo el número 4.^o, el "Infatigable" salió del Callao a las once y media de la mañana del 22, después de haber estado listo para dar la vela el 21. Por consiguiente, no pudo llevar a Valparaiso mas noticia, que la que llevó y la que debía de correr en el Callao; y el General Ballivian no hacía mas que reducir a noticia de un hecho realizado, lo que no era otra cosa que el programa de su empresa. El General Ballivian suponía que si la revolución había fracasado en el Callao; no habría fracasado en Lima; y anunciaba en Valparaiso que había sucedido; lo que las denuncias recibidas por el Gobierno anunciaban que había de suceder: denuncias en consecuencias de las cuales informaba el Gobierno al Consejo en 24 de Febrero, que el plan de los conspiradores era repartir el Perú entre los mismos dos caudillos a quienes suponía el General Ballivian en posesión de su hijuela respectiva.

Pocos días antes del 14 de Marzo, el 26 de Febrero en una carta que también acompaño en copia bajo el número 5.^o, que habeis visto impresa, y cuyo orijinal está igualmente en nuestro poder, decía el mismo General Ballivian al Coronel Vincendon, entonces en Bolivia: "Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caído en la misma fecha, pues sin tanta bulla lo tenían todo listo para el mismo 18 del presente, según me lo indican." Entonces, pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos, para fijar paces sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado."

Observad que gradación tan natural y tan conforme con la marcha subterránea y el descubrimiento del proyecto. En 27 de Setiembre, *escribiré a San Roman*. En 26 de Febrero—*Todo lo tenían listo para el mismo día 18, y ya era tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos*. En 14 de Marzo, *esos amigos habían capitaneado una revolución en Lima: debían establecer una federación: el uno mandaría en el Sur y el otro en el Norte: las bases empezaban ya a desenvolverse, y el principio de estas bases era la desmembración del Perú*.

Todas estas circunstancias acompañan a cinco de las seis personas que celebraron su

reunión en la referida hacienda. Sobre la sesta no se ha practicado esclarecimiento alguno; y la misma omisión se ha tenido respecto de otra reunión de cuatro de estas personas, que, según las declaraciones (5) debieron congregarse en otra hacienda.

La sedición no descuidaba en sus preparativos el dominio del mar, y existe también en el proceso, declaración bastante circunstanciada sobre el proyecto de reunir embarcaciones menores y apoderarse con ellas por sorpresa de nuestro Vapor de guerra (6).

Los consejos de gabinete destinados a examinar en grande las altas cuestiones políticas, parece que eran en el campo. En la capital había otras reuniones mas frecuentes y numerosas, en que sin duda se acordaba la ejecución de las medidas imaginadas en grande por los directores de la empresa. Estas reuniones misteriosas eran en casa de dos emigrados-argentinos (7): el uno de ellos no ha podido ser aprehendido; el otro se halla preso, y existen en el proceso papeles que se presentaron por un criado suyo. Estuvo en los días anteriores al carnaval reuniendo algunos pares de pistolas, y uno de ellos para el individuo a quien se acusa de estar encargado del asesinato del Presidente. De este recibió también billetes, de los que existe en el sumario una muestra, cuya inocencia necesita todavía esclarecimientos. En los mismos días se manifestó bastante solícito por la adquisición de dinero, y tuvo en su casa un cajón que las apariencias indicaban que contenía una gruesa cantidad, y sobre el cual no da en su declaración explicaciones satisfactorias. En 1846, en la época de nuestras desavenencias con Bolivia, se halló en Tacna; y en su cartera aparecen largas apuntaciones para una carta dirigida al General Ballivian: carta que denuncia a su autor como cómplice en los proyectos de aquel jefe contra el Perú, como maquinador de un trastorno, como ligado estrechamente con los enemigos del orden, y como interesado vivamente en corromper la fidelidad de uno de nuestros marinos (8). Estas apuntaciones se presentan con todos los caracteres de autenticidad, aunque no se han practicado todavía sobre ellas los debidos esclarecimientos legales.

He aquí, pues, otra gradación observada en los proyectos del General Ballivian. En 1845 proyectó en el Perú de trastornar el orden público, lo que dió lugar a un juicio, después del cual abrazaron las Cámaras la resolución de separar del país al reo absuelto. En 1846, trabajos de un agente del General Ballivian en Tacna contra el orden e integridad del Perú. En 8 de Junio de 1848, diciendo al Coronel Lafaye, en carta, de que acompaño copia bajo el número 6, *cuando se presente la ocasión me lanzaré a perecer en la demanda, ó plantear lo dicho en el artículo 3.^o de esta carta*; es decir, "allanar la dificultad del comercio por Arica." En 8 de Agosto del mismo año, manifestándose de acuerdo con los conspiradores de Tarapacá, como se vé por una carta suya de esa fecha, que también tenemos orijinal, y de que acompaño copia bajo el número 7.^o en la cual dice: "Si Iguain no progresa, y se obstruye tal conducto para mi marcha, voy yo por Copiapó." Iguain acababa de salir furtivamente de Valparaiso para realizar la revolución en Tarapacá, que fué sofocada en su nacimiento: el General Ballivian estaba en el secreto. En 1849, por fin, diciendo al Coronel Vincendon en la carta de 26 de Febrero ya citada: *Felizmente Castilla nada puede: seguramente habrá caído a la fecha*—y agregando por posdata—*que caiga Castilla es lo que mas importa*." ¡Significativo climax de los pensamientos filantrópicos y obras benéficas del General Ballivian respecto de nosotros!

Esta gran máquina no podía moverse sin el auxilio de muchos brazos. Contraerme a considerar todos los que mas ó menos contribuyeron a su movimiento, sería molestar

(1) Foj. 35 y foj. 103.

(2) Foj. 39, 43, 45, 47, 48, 49, 57, 63, 156, y 173.

(3) Foj. 153 y 164.

(4) Foj. 83.

(5) Foj. 35 y 108.

(6) Foj. 104.

(7) Foj. 83 y 89.

(8) Foj. 175.

demasiado la atención de las Cámaras. Mi objeto es solo manifestar la existencia de la conspiración; y mi ánimo es verificarlo sin descender a tediosos pormenores. Parece por consiguiente, ajeno de mi propósito examinar la mayor ó menor complicidad de otros individuos.

Mientras en el Perú trabajaba el General Ballivian por medio de nuestros sediciosos, el Coronel Vincendon era en Bolivia su principal agente; y por el diario de este desgraciado, de que también acompaño traducción bajo el número 8º, vereis los progresos de la sedición en aquel país, y vereis también que la misma época del carnaval era la época crítica para Bolivia. Ballivian había ordenado *que no ocupándose de C. (a part. de C. dice el testo) se hiciese un movimiento del 15 al 17.* No tenían para que ocuparse de C. *Castilla debía haber caído en la misma fecha, pues sin tanta bulla todo lo tenían listo para el mismo 18.* En efecto, con muy poca diferencia de tiempo vaciló el orden en varios puntos del Perú, y se trastornó en la Paz, en Oruro, en Potosí y en Cochabamba. Todo estaba maestramente combinado, prodijosamente ajustado: era la máquina de un reloj. La suerte quiso sin embargo destruir estas maquinaciones; y el General Ballivian, que nos ilumina este caos en el Perú, fué también la antorcha que iluminó al Gobierno de Bolivia, y que prendió fuego a la pira del desgraciado Vincendon (*).

¿Por qué estaba el Coronel Vincendon en Bolivia? ¿Por qué trabajaba por el General Ballivian? El Coronel Vincendon no era conocido aquí sino como un agente del General Flores. Las cartas escritas a él por el Coronel Soulin, que tenemos también originales en francés, y de las que acompaño en traducción una muestra bajo el número 9, no lo presentan de otro modo, ni se contraen a otro objeto que a los trabajos para restituir al General Flores al ejercicio del poder en el Ecuador. Bajo el número 10 se incluye una carta de éste General, que confirma esta opinión. Según ellas, los amigos del General Flores no cesaban un momento de trabajar activamente por la recuperación de su poder; y el Coronel Vincendon, sin embargo de haber marchado a Tacna, y de Tacna a la Paz, sin embargo de hallarse a tanta distancia del territorio ecuatoriano, y sin embargo de estar entregado a los graves cuidados de la empresa de Boli-

(*) Se queja de esto apasionadamente el Coronel Vincendon en una carta en inglés de su puño, que tenemos original, que fue escrita momentos antes de la ejecución, y que, con las correcciones testudales, muy propias de la situación, es a la letra como sigue:—Paz 15 th. April 1849.—My dear friend:—All is gone to the dogs. That villain Jhon Bull has ruined me: by writing in the most cold-blooded manner, while he was safe; by the post; the letter taken, has caused mi death; as it ruins me, and I am to suffer death *without fail*, to morrow—Good bye, my good friend: I have remembered you to the last as mi friend. For God sake, do not let that villain John B. be ignorant of his horrid conduct. Yours—Many things to E.—His prospects are destroyed by mi end—God bless you all.—Tell Ivanhoe that to serve him, I have got into this; but he will soon forget me. Had it not been for his letter, nothing would even have been known against me. What a man this B. is! and he cannot *now* have a friend—selfishness and cowardice!!—(TRADUCCION)—Paz 15 de Abril de 1849.—Mi querido amigo—Todo se lo ha llevado el diablo: ese villano de John Bull me ha perdido, escribiéndome por el correo con la mayor sangre fría, mientras él estaba salvo, la carta interceptada ha causado mi muerte; ella me arruina y mañana debo morir *sin falta*.—Adiós mi buen amigo: yo me he acordado de U. como de mi amigo hasta el último momento.—Por Dios no permita U. que ese villano de John B. quede ignorante de su horrible conducta. Soi de U.—Muchas cosas a E.—Sus proyectos están destruidos con mi fin—Dios guarde a todos UU.—Diga U. a Ivanhoe que por servirme, me hallo en este trance, pero él pronto me olvidará. Si no hubiera sido por la carta nada se habría sabido contra mí. ¿Qué hombre es ese B! y él no puede tener ahora un amigo.—¡egoísmo y cobardía!!—Concluye la carta con un encargo sobre asuntos particulares, y al pie de ella está la rubrica del Coronel Vincendon.

via, no por esto era extraño a la empresa del Ecuador.

Otro corresponsal del Coronel Vincendon le escribía de Lima el 14 de Enero último una carta en inglés, cuya traducción acompaño bajo el número 11, en la que decía estas palabras: "Espero que Jhon Bull reasumirá indudablemente el mando, pues a mas de que tiene la opinión general, tiene también a favor suyo las simpatías del Gabinete de Santiago, y *podría yo sin perder tiempo concluir mis negocios.*" Las dos cartas de otro corresponsal, incluidas bajo el número 12, revelan igualmente la existencia de un gran proyecto.

Llamo también la atención de las Cámaras hacia los documentos de la Aduana del Callao, adjuntos bajo el número 13, de los que aparece la llegada a aquel puerto de un buque que trae de Europa cuatrocientos barriles de cartuchos; que componen entre todos doscientos mil tiros; y setenta y dos bultos de vestuarios y equipo militar, consignado todo a una casa de comercio de esta ciudad. La pólvora bajo esta forma no había tentado hasta ahora el espíritu comercial de los especuladores europeos. Muchas conjeturas pueden hacerse sobre este raro cargamento, y sobre su aparición en el Callao tres meses despues del Carnaval.

¿Qué extravagancia es esta? ¿Un agente de proyectos respecto del Ecuador, trabajando en trastornar a Bolivia? ¿Qué arcano envuelve la coincidencia de estas maquinaciones simultáneas y concertadas contra el orden en el Ecuador, en el Perú y en Bolivia? ¿Qué da a entender la llegada de esos vestuarios y de esa pólvora, que sin necesidad de nuevos y morosos preparativos, puede habilitar en cinco minutos las cartucheras de cinco mil hombres? ¿Qué significa esta voluminosa armazón, arrastrada por caballos cuyas riendas van a parar a la mano de un solo auriga?

Consultemos al gran Sacerdote y saldremos de nuestras dudas. El General Ballivian escribía a su hermana en 20 de Febrero último—"Dile que no tenga cuidado porqué nuestra empresa es muy vasta, y se extiende hasta Panamá." Poseemos original esta carta, y acompaño copia de ella bajo el número 14.

El General Flores por su parte escribía al Coronel Vincendon con fecha 13 de Noviembre de 1848—"Escribame todo lo que ocurra: avíseme el resultado de lo de Bolivia, para saber si en un caso extremo puedo ir a Cobija." La copia de esta carta la he presentado ya bajo el núm. 10.

Los proyectos del General Ballivian llegaban hasta Panamá: los proyectos del General Flores llegaban hasta Cobija. ¿Cuál era la suerte de este vasto territorio? No en vano se decía con respecto a la porción mas central de él—*que Castilla caiga es lo que mas importa.*

Debe con este motivo fijarse la atención en el documento que acompaño bajo el número 15, según el cual vereis que un Gabinete amigo nos anuncia los trabajos del General Ballivian en una Corte de Europa, para la realización de proyectos análogos a los del General Flores en 1846.

ÉJISLADORES—Está, pues, de manifiesto que la revolución del Perú no era sino una parte de los planes sobre Bolivia y el Perú, y que ambas revoluciones no se ofrecían a nuestra imaginación, sino como pasos para la realización de los malogrados proyectos que se formaron en Europa en 1846, y que alarmaron una considerable porción de nuestro continente. No pueden explicarse de otro modo las miras del General Ballivian, que no conocen límite hasta el Istmo, y las del General Flores limitadas por el Atacama: El Presidente, el General Castilla debía caer, debía dividirse el Perú; y los mismos agentes de la caída del General Castilla y de la división del Perú debían también desaparecer rápidamente para que ocupase la escena otro gran espectáculo a que no servían sino de medio de transición.

La empresa del 21 de Febrero fracasó: pero no por eso debe suponerse que haya fra-

casado el plan vasto a que ella daba principio. Sin embargo del desconcierto momentáneo que debió de producir el descubrimiento de la conspiración peruana, el General Ballivian se embarcó en Valparaíso para Cobija; creyendo oportuno el momento para ponerse a la cabeza de sus secuaces y reconquistar la autoridad; y para prevenir todo accidente, tomó la precaución de solicitar pasaje en un vapor de guerra francés. Lo obtuvo, y fue conducido por este buque a Cobija, donde halló sus preparativos desconcertados como en el Perú, y de donde se vió obligado a venir al Callao a bordo del mismo vapor.

De paso advertiré que la aparición de este caudillo en nuestro puerto, puso al Gobierno en la necesidad de pedir al Encargado de Negocios de la República Francesa explicaciones sobre este hecho; pues no podía desentenderse de una oficiosidad que traía a playas peruanas a un Jefe que, según documentos publicados en Bolivia y en el Perú, ha estado maquinando contra nuestro reposo. El Encargado de Negocios dió estas explicaciones, en términos satisfactorios, fundándose en la persuasión en que se hallaban los oficiales franceses de que el General Ballivian había sido llamado por el pueblo boliviano a reñir sus destinos, y en la ignorancia de la posición en que este General se había colocado respecto del Perú. Sabiendo despues el Gobierno que el General Ballivian trataba de regresar a Valparaíso (esto es al mismo lugar desde donde había conspirado contra nosotros) en un buque de guerra francés ó inglés, creyó tener motivos para pedir a los encargados de Negocios de ambas naciones, que no fuese transportado a ningún punto del Sur por los oficiales de la marina de ninguno de los dos países. Esperé que esta demanda no encontraría inconveniente; pero la llegada del Almirante francés a quien se aguardaba por momentos, decidió la cuestión de una manera poco satisfactoria; y el General Ballivian salió para Valparaíso en la "Sarcelle", corbeta de guerra de la República francesa. No es de presumirse que el Encargado de Negocios de Francia y el Almirante, personajes dignos de consideración por muchos títulos, hayan sido animados de una estudiada intención de ofendernos: pero no por eso puede el Gobierno dejar de continuar dirigiendo este negocio como su dignidad lo exige; y debe esperarse que el Gobierno de la República Francesa, en su acreditada justificación, no encontrará el proceder de sus agentes en conformidad con las relaciones de buena inteligencia y amistad que ligan a aquella nación con el Perú. La conducta de los funcionarios de S. M. B. no nos ha dejado en esta ocasión nada que desear: han reconocido terminantemente la justicia de nuestra demanda.

No es del caso entrar en el examen de los principios que han guiado al Gobierno en este asunto, del que ahora no hago mención, sino para manifestar que es muy de creerse que el General Ballivian no haya recurrido al arbitrio de ser transportado en buques de guerra extranjeros, solo por consultar la seguridad de su persona. Es de temerse que haya un cálculo de aparecer como protegido por otros gobiernos, tendencia que muy pronunciadamente se observa, en la correspondencia del General Ballivian, respecto del de Chile. El Presidente se resistió a creer la realidad de la protección de aquel gabinete, bajo cuyo amparo quiere presentarse nuestro enemigo; porque no la encuentra conforme con los sentimientos de justicia de la Administración Chilena, con la buena inteligencia en que se halla con nosotros, con las pruebas que ha obtenido de nuestra amistad, y sobre todo con los nobles principios ejemplarmente manifestados y defendidos por él en dos cuestiones muy análogas, la de la Confederación Perú-Boliviana y la de la expedición preparada por el General Flores en 1846. El Presidente, repito, rehusa dar crédito a esa protección. Con todo, se ha dado a nuestra Legación, a este respecto, instrucciones en conformidad con las reglas re-

tablecidas por el Derecho internacional para casos semejantes.

Repreensible es la conducta del General Ballivián en corresponder de un modo tan poco hidalgo al jeneroso asilo que se le ha dado en Chile en su desgracia; pero una empresa del tamaño de la que ocupa al General Ballivián, no admite escrúpulos: marchará a su fin, abatiendo todo género de obstáculos, y los reprobados medios de la ejecución se perderán en el océano de grandeza y de nombradía en que aspiran a desplegar sus autores sus poderosos pabellones. Nada habrá que retraiga al General Ballivián de su gigantescos plan: el inmenso poder de sus trabajos está simbolizado por él mismo, por la palanca de Arquímedes: un punto de apoyo le basta para mover la tierra. No olvidemos, SS. que el Perú tiene que ser la primera víctima de este cataclismo. Lo he dicho mas arriba: "la empresa del 21 de Febrero fracasó, pero no por eso debe suponerse que haya fracasado el plan vasto a que ella daba principio."

Por grande que sea, que lo es mucho, el convencimiento que resulta de todas las pruebas, cuyo análisis he procurado hacer, no iguala al que ocupaba el ánimo del Gobierno en los críticos días del mes de Febrero. Había visto marchar progresivamente la conspiración, robustecerse y apercibirse a realizar el preparado ensayo de sus fuerzas; y en aquellos momentos decisivos había sido enriquecido además por numerosos y fieles avisos, independientes de los que le habían guiado en el laberinto de los meses anteriores, avisos en virtud de los cuales llegó el Presidente hasta el extremo de saber de una manera positiva, que la última reunión de los principales conjurados se había celebrado en casa de uno de los dos caudillos, y que ambos esperaban con los caballos ensillados el éxito de la empresa del Callao.

Estos avisos se han reducido ya en parte, como lo vereis por el sumario, a comprobantes judiciales; y arroja toda esa claridad el sumario, no ciertamente porque haya contribuido a ella la eficacia de nuestras formas de procedimiento, sino porque los hechos son de tanto bulto, que lejos de ocultarse a un ojo perspicaz, saltan a las miradas mas vulgares. Apesar de esto no dejaréis de observar cuán poco se ha logrado obtener judicialmente con relacion a la existencia de un proyecto tan abundante en ramificaciones, y que necesariamente debe serlo en confidentes. Las omisiones a que ligeramente he llamado vuestra atencion, roban todavía a nuestra vista un torrente de luz. He dictado las providencias oportunas para que el Juzgado las remedie, y la riqueza de la materia me hace esperar que los esclarecimientos irán todavía mas adelante.

Esto en cuanto a la exigencia de las formas judiciales; que por lo que hace a la conciencia del pueblo peruano y de sus representantes, no se necesitan mas pruebas que las que acabo de combinar con lo que existe del sumario. Ellas delatan la verdad con toda la evidencia apetecible. ¡Cuanto no será el poder de esta verdad, cuando ha logrado triunfar de las precauciones que los artificiosos conspiradores saben perfectamente tomar para encubrirla! Sobre todo, los que se hallan en posiciones ventajosas, que tienen comodidad, honores y sueldos que perder, difícilmente aventuran una tira de papel, ó depositan una palabra en un corazón infiel, para no dejar vestigio de sus intenciones. Para escribir con la desenvoltura con que escribe sus cartas el General Ballivián, es preciso estar desterrado. El infeliz VINCENDON se queja amargamente de haber sido la víctima de esta franqueza, segura para el que la emplea, funesta para sus desventurados corresponsales.

En tan extenso plan nada era el haber desconcertado a los facciosos en la noche del 21 de Febrero. Los criminales de quienes se apoderó la autoridad esa noche, estaban reducidos a unos pocos ejecutores, que podrían ser reemplazados inmediatamente por otros. Los actores principales de este drama se hallaban en absoluto ejercicio de su li-

bertad, y era muy natural que hubieran previsto el caso de fallar la primera tentativa, para remediar inmediatamente el mal, y no malograr, por sola la fractura de un resorte, el complicado aparato extendido por todo el territorio de la República.

Salvar el orden interior es la primera de las atribuciones que la Constitución señala al Presidente; y el orden interior estaba amenazado por los conspiradores que existían en la capital y por las ramificaciones que la conspiración tenía en los departamentos; pues *la caída de Castilla* no era solamente la caída de un soldado; no era solo un hombre ménos en la República, como dirían los enemigos de nuestro reposo: era la caída del Gobierno Peruano: era la ruina de nuestras instituciones y de nuestros derechos: era, ya lo habeis visto, el principio de un espantoso porvenir.

La malograda acometida del 21 no podía considerarse sino como los primeros tiros infructuosos de un numeroso ejército que se halla sobre el campo enemigo por un movimiento de sorpresa en alta noche. El orden interior no se salvaba en tan angustiadas circunstancias, sino procediendo con enérgica celeridad, ahogando completamente en la capital la parte del proyecto consignada a ella, y preparándose de este modo a quitar a los conspiradores que se hallaban fuera de la capital el auxilio de tan poderosos aliados. El Gobierno se apoderó por tanto de varias de las personas que debían figurar en la sangrienta bacanal con que iban a sepultarse en Lima nuestras instituciones.

Para proceder con estas personas segun las formas sancionadas por nuestras leyes, el Gobierno a las cuarenta y ocho horas debía haberlas sometido a la jurisdicción ordinaria, y en caso de no abrazar este partido, pedir al Consejo de Estado la competente autorización para dar otro curso a sus procedimientos.

Abrazar el primer partido, era dejar a los conspiradores en el uso de una libertad casi tan extensa como la que gozaban antes de ser puestos en prision. Un reo de Estado entre nosotros no experimenta mientras se halla preso mas contrariedad, que la de no poder trasladarse a su arbitrio de un lugar a otro. Las puertas de su prision están abiertas para toda clase de personas, para todo género de comunicaciones. La opinion que generalmente reina en materia de crímenes políticos realza las ventajas de esta situacion. *La caída del General Castilla* está, segun esta opinion, muy espuesta a no ser considerada, sino como una baja en el ejército. La lentitud de los procedimientos oscurece el delito. El sumario mismo que os he presentado lo manifiesta. Sin las cartas de Ballivián (cuanto no se habria ocultado el proyecto! La independencia del Poder Judicial nunca se muestra mas nimamente celosa, que cuando se emplean los tribunales en el juicio de una conspiración. El temor de manifestar herida esta independencia, induce al peligro contrario de armarse de una prevención hostil al Gobierno que persigue, y de manifestarse blando y condescendiente en favor del perseguido. Los halagos de la reputación de rectitud, tan poderosos para los buenos magistrados, se hallan en las causas políticas fuertemente combatidos por los halagos infinitamente mas poderosos de la reputación de un adusto republicanismo. Unase a todos estos inconvenientes, el influjo que no puede ménos de ejercer en el ánimo de los jueces, el recelo de ver sentado mañana en la primera silla del Estado, al que hoy tienen en absoluta dependencia de su autoridad, y no podrá ménos de conocerse que la autoridad pública no tiene medio alguno de refrenar a un enjuiciado por causas políticas, si quiere, durante un dilatado juicio, renovar las malogradas tentativas que dieron lugar a él, y por consiguiente, que con solo el sometimiento a un juicio ordinario, no se han quitado a un conspirador los medios de convertir en una tremenda realidad, lo que antes de la iniciación del juicio no fué mas que un proyecto. El Cuerpo Legislativo y el

Consejo de Estado no han pensado de otro modo en los dos hechos que recuerda el Presidente en su discurso de apertura: el de la expatriación decretada por las Cámaras en 848, respecto de un ciudadano absuelto por los tribunales en un juicio de conspiración, y el de la autorización acordada por el Consejo para juzgar militarmente a los autores y principales cómplices de la revolución de Tacna y Tarapacá.

En nuestro caso los inconvenientes eran todavía mayores. Uno de los presos se hallaba colocado en una categoría, a la que se daban privilegios superiores a las garantías de que gozan los demás ciudadanos. Era un Consejero de Estado; y se pretendía que como tal, no podía ser preso sino por delito infraganti, ni juzgado sino por la Corte Suprema de Justicia, previa acusación de la Cámara de Diputados y declaración de la de Senadores de haber lugar a formación de causa. En cuanto a la prision, no se vislumbra motivo alguno para suponer en los Consejeros esta inmunidad; por que el artículo 18 de la Constitución, que la establece en favor de los Diputados y Senadores, no habla una sola palabra de los Consejeros de Estado. En cuanto al conocimiento privativo de la Corte Suprema en sus causas, tampoco es claro el privilegio; porque segun el artículo 35 de la Constitución, conforme con el artículo 3º de la ley de 20 de Junio de 1834, parece que la acusación de la Cámara de Diputados, la declaración de haber lugar a formación de causa de la Cámara de Senadores y la jurisdicción del Tribunal Supremo no están establecidas sino para delitos a que está impuesta pena infamante, y *que sean cometidos en el ejercicio de sus funciones* por los funcionarios que se especifican en dicho artículo. Los Consejeros de Estado están comprendidos entre dichos funcionarios; pero el individuo de quien se trata no habia delinquido en calidad de Consejero.

Por claro que esto pudiera ser, la cuestion existia: no habria habido medio de decidirla sino reconociendo el privilegio; y de reconocerlo resultaria que el Gobierno tenia en su poder un ciudadano que no podía estar preso mas que cuarenta y ocho horas, sin ser puesto a disposición del Juez competente, y que no habria Juez competente mientras no se reuniesen las Cámaras, una de las cuales debía acusarle previamente, y la otra declarar haber lugar a formación de causa.

Cualquiera que fuese, pues, el fundamento de estas pretensiones, cuya justicia ó injusticia no es del caso examinar, claro es que colocaban al distinguido reo en una posición excepcional que aumentaba los embrazos del Gobierno, y que podía conducir a la peligrosa consecuencia de que uno de los principales cómplices no pudiese siquiera ser retenido por la suave prision que contuviese a los demás, ni por el aparato judicial establecido contra ellos. Imperfectamente privados estos de su libertad, y en goce absoluto de la suya, uno de los personajes principales de la preparada transformación, no es difícil concebir el fuerte estímulo que todos ellos tendrían para insistir en su proyecto trastornador, y se echa también de ver que el Gobierno quedaba sin recurso alguno para salvar de la conspiración el orden público, aun cuando esta conspiración estuviera reducida a las murallas de Lima; y si es posible, mas desnudo todavía de recursos para resistir al torrente revolucionario, si como pudiera haber sucedido se llevaba al cabo la sublevación en algun otro punto de la República. El Presidente no pudo, pues, adoptar el primer medio literalmente legal, de someter al juez competente a todas las personas comprometidas, sin exponer el orden interior, cuya conservación es el primero y el mas importante de los encargos que le ha hecho la Nación.

(Seguirá)